



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 21 DEL 2013

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° __3969 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1085 de fecha 16.08.2012 presentada por Don (a) SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA. con domicilio particular

El Informe N° 486 de fecha 06.09.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 844 de fecha 24.09.2012, de la 1ERA de Carabineros.

La Resolución Exenta N° 1113 del 11.09.2012 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 109.873.577 Y 111.923.967

La Declaración Jurada de fecha 19.10.2012 Y 30.11.2012, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTCH URR

El acuerdo de Concejo N° 393 de fecha 11.12.2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 169 de fecha 26.09.2012, sobre subrogación del Alcalde, de acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.E. N° 01 del 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD SALDIVIA Y FIGUEROA LTDA., Rut , la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C-, ROL N° 4-2143 que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 556 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 21.03.2013 correspondiente al 1ER Semestre del año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía (c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

